



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

 Firmado por:
PENALOZA
VARGAS, Jose Tito
FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 16/10/2019
17:58:32 -0500

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

N° 0016-2019-GA-OSITRAN

Lima, 16 de octubre de 2019

VISTOS:

El Memorando N° 0012-2019-ECO-OSITRÁN del Comité de Ecoeficiencia, el Acta del Comité de Ecoeficiencia N° 009-2019-ECO-OSITRÁN, Acta del Comité de Ecoeficiencia N° 002-2019-ECO-OSITRÁN, Acta del Comité de Ecoeficiencia N° 005-2018-ECO-OSITRÁN; y Memorando Circular N° 022-2019-GA-OSITRÁN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAN, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, se aprobaron las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, que constituyen acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente;

Que, de acuerdo con el artículo 3 del citado Decreto Supremo, las Medidas de Ecoeficiencia son de aplicación obligatoria en todas las entidades del Sector Público, y su cumplimiento es obligación de todas las personas que presten sus servicios al Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 009-2009-GAFOSITRAN del 11 de agosto de 2009, se aprobó la DIR-GAF-008-2009 - Directiva sobre Medidas de Ecoeficiencia;

Que, de acuerdo con el artículo 7 del citado Decreto Supremo, el Plan de Ecoeficiencia Institucional es el documento que contiene el conjunto de medidas de ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las mismas que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio público;

Que, para contribuir con la implementación de las normas mencionadas, el Ministerio del Ambiente publicó la "Guía de Ecoeficiencia para las Instituciones del Sector Público", con el objetivo general de facilitar los procesos de identificación, implementación y monitoreo de las acciones que surgen de la aplicación de los conceptos de la ecoeficiencia, y con ello contribuir con la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia aprobadas mediante los mencionados Decretos Supremos;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la referida "Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público", el Ositrán mediante Resolución de Gerencia General N° 099-2018-GG-OSITRAN, de fecha 02 de julio de 2018, dispuso la conformación del Comité de Ecoeficiencia del OSITRAN, cuya responsabilidad es llevar con éxito el desarrollo de las Medidas de Ecoeficiencia aprobadas para el Sector Público;

Que, mediante Acta del Comité de Ecoeficiencia N° 005-2018-ECO-OSITRÁN, de fecha 22 de noviembre de 2018, el Comité de Ecoeficiencia mediante acuerdo aprobó el Diagnóstico de Ecoeficiencia, el mismo que fue remitido a la Gerencia de Administración a través de la Nota N° 00001-2018-ECO-OSITRAN, de fecha 30 de noviembre de 2018;

Visado por: MERCADO TOLEDO
Ricardo Javier FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 16/10/2019 17:57:35 -0500

Visado por: MATUTE GONZALES
Erika Vanessa FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 16/10/2019 17:56:09 -0500

Que, mediante Acta del Comité de Ecoeficiencia N° 002-2019-ECO-OSITRÁN, de fecha 28 de febrero de 2019, el Comité de Ecoeficiencia mediante acuerdo aprobó el Plan de Ecoeficiencia Institucional, el mismo que fue remitido a la Gerencia de Administración a través del Memorando N° 0004-2019-ECO-OSITRÁN, de fecha 28 de febrero de 2019;

Que, mediante Memorando Circular N° 022-2019-GA-OSITRÁN, de fecha 01 de marzo de 2019, el Gerente de Administración remitió a la Presidencia Ejecutiva, las Gerencias, Oficinas, Tribunales y Cuerpos Colegiados del OSITRAN, el Plan de Ecoeficiencia Institucional con la finalidad que se sirvan difundirlo entre sus equipos de trabajo a fin de contar con su identificación y apoyo permanente que permitan lograr las metas trazadas;

Que, con fecha 10 de mayo del 2019, a través de la Resolución de Gerencia General N° 055- 2019-GG-OSITRAN, se aprobó el texto actualizado de la Directiva sobre Medidas de Ecoeficiencia, con la finalidad de promover el uso racional de los recursos de energía, agua, papel, útiles de escritorio y combustible asignados a OSITRÁN y la gestión de residuos sólidos, que permita lograr un ahorro en el consumo de estos a fin de contribuir de manera positiva al medio ambiente;

Qué, mediante Acta del Comité de Ecoeficiencia N° 009-2019-ECO-OSITRÁN, de fecha 24 de setiembre de 2019, el Comité debatió, elaboró y concilió, en el marco de sus competencias, los Programas de Ecoeficiencia para el consumo de energía eléctrica, agua, papel, combustibles, segregación de residuos sólidos y de cultura de ecoeficiencia, con un alcance para los años 2019 al 2021, acordándose su remisión a la Gerencia de Administración para su aprobación;

Que, con Resolución N° 034-2019-GG-OSITRAN de fecha 14 de octubre de 2019, se aprobó la modificación de la Directiva para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia, aprobadas a través de la mencionada Resolución de Gerencia General N° 055-2019-GG-OSITRAN, estableciéndose en su numeral 7.7 que corresponde a la Gerencia de Administración y al Comité de Ecoeficiencia de manera coordinada elaborar, para cada ejercicio económico, el Plan de Ecoeficiencia Institucional. El citado plan debe contemplar el detalle de información exigido y cumplir con las disposiciones normativas vigentes, así como las oportunidades de mejora que se identifiquen y resulten viables; y, será aprobado mediante Resolución de Gerencia de Administración y se hará de conocimiento de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público, Ley de Creación del OSITRAN y sus modificatorias; las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público aprobadas por Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias; la Directiva sobre Medidas de Ecoeficiencia, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 055- 2019-GG-OSITRAN, modificada con Resolución N° 034-2019-GG-OSITRAN;

Que, con el visto del Coordinador del Comité de Ecoeficiencia de la Entidad,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Ecoeficiencia Institucional para los años 2019 al 2021, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a las consideraciones precedentemente expuestas.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Artículo 2.- Encargar al Comité de Ecoeficiencia y al Gestor de Ecoeficiencia con el apoyo de los Promotores de Ecoeficiencia y de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, efectuar el seguimiento y control del cumplimiento del Plan de Ecoeficiencia Institucional, así como de los programas que lo integran, y su correspondiente actualización, en cada ejercicio económico.

Artículo 3.- En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7 de la Resolución de Gerencia General N° 055-2019-GG-OSITRAN, poner en conocimiento de la Gerencia General la presente Resolución y el Plan de Ecoeficiencia Institucional para los años 2019 al 2021, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Comunicación Corporativa para los fines de difusión del Plan de Ecoeficiencia Institucional al que hace referencia en el artículo 1 de la presente Resolución, en la Intranet y en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JOSÉ TITO PEÑALOZA VARGAS
Gerente de Administración

NT 2019083694

PLAN DE
ECOEficiencia
INSTITUCIONAL
DE
OSITRÁN

2019- 2021

1. INTRODUCCIÓN

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán, creado en enero de 1998, es un ente regulador público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y tiene como principal objetivo velar por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de concesión, vinculados a la Infraestructura de Transporte de Uso Público (ITUP). Dentro del ámbito de su competencia, se encuentra la función reguladora, supervisora, fiscalizadora y sancionadora de las infraestructuras de transporte de uso público (puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles e hidrovías).

El Diagnóstico de Ecoeficiencia realizado para el periodo 2018 le ha permitido al Ositrán tener conocimiento y establecer la línea base del consumo de energía eléctrica, agua, combustibles, útiles de oficina, generación de residuos sólidos y emisión de Dióxido de carbono; así como determinar las oportunidades de mejora que resulte viables al corto plazo teniendo en consideración en algunos casos la disponibilidad de recursos para llevarlas a cabo.

En ese orden de ideas el presente Plan de Ecoeficiencia tiene un alcance para los ejercicios económicos 2019, 2020 y 2021, siendo su ámbito de aplicación en la sede central y sedes desconcentradas ubicadas en las ciudades de Iquitos, Cuzco y Arequipa; el monitoreo y seguimiento se encontrará a cargo de la Gerencia de Administración con el apoyo del Comité de Ecoeficiencia y Promotores designados.

El citado Plan permitirá que se adopten las medidas de gestión institucional sobre ecoeficiencia, que se traduzcan en la optimización y uso racional de los recursos públicos que administra, contribuyendo en la progresiva disminución de impactos que resultan negativos para el medio ambiente, por lo que el Ositrán no sólo buscará la adecuación a las normas vigentes, sino el lograr una gestión comprometida con el medio ambiente y donde sus trabajadores la compartan y consideren en su accionar.

2. OBJETIVOS

Objetivo Principal

Establecer medidas ecoeficientes que ayuden a lograr el cometido impulsado por el gobierno, de ahorro, eficiencia y cuidado del medio ambiente, en todas las entidades públicas y de esta manera cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable.

Objetivos Específicos

- Reducir el consumo de energía eléctrica, de agua, combustible, papel y materiales conexos en las sedes del Ositrán; así como la adecuada segregación y/o manejo de los residuos sólidos.
- Definir los indicadores que permitan medir los resultados y el adecuado seguimiento de las medidas de ecoeficiencia adoptadas para, de ser el caso, realizar los ajustes necesarios.
- Crear conciencia entre los colaboradores del Ositrán de la importancia que reviste proteger el medio ambiente siendo ecoeficientes y lograr su compromiso y responsabilidad en la implementación de las medidas adoptadas, traducido en cambio de la Cultura de Ecoeficiencia en Ositrán.

- Generar una reducción en el consumo, en el gasto y por ende un ahorro a nivel presupuestal que permita canalizar los recursos para cubrir otras necesidades.

3. MARCO LEGAL

1. Ley N° 30879 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
2. Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Decreto Supremo N° 004-2016-EM - Aprueban medidas para uso eficiente de energía.
4. Resolución N° 027-2013-SBN - Que aprueba la Directiva N° 003-2013-SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE".
5. Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
6. Decreto Supremo N° 004-2011-MINAM, Aplicación gradual de los porcentajes de material reciclado. en plásticos, papeles y cartones que debe usar y comprar el Sector Público.
7. Resolución Ministerial N° 083-2011-MINAM, Establecen disposiciones para la implementación de lo dispuesto mediante R.M. N° 021-2011-MINAM.
8. Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM, Establecen porcentaje en material reciclado.
9. Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, Modifican artículos del DS N° 009-2009-MINAM.
10. Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, Medidas de ecoeficiencia para el sector público.
11. Resolución N° 008-2009-GAF-OSITRAN, Directiva sobre Medidas de Ecoeficiencia.
12. Decreto Supremo N° 053-2007-EM, Aprueban Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
13. Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto
14. Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
15. Decreto Supremo N° 009-2006-EM Declaran de interés nacional el uso de gas natural vehicular – GNV y modifican el Reglamento para la Instalación y Operación de Establecimientos de venta al público de gas natural vehicular.
16. Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
17. Decreto Supremo N° 026-2016-PCM, que aprueba las medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado.
18. Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental.
19. Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
20. Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884.

4. CONTENIDO

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM que establece las medidas de ecoeficiencia para el Sector Público y su modificatoria al Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, a continuación, se desarrolla el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2019 - 2021 del Ositrán; el mismo que contempla

las medidas de ecoeficiencia de acuerdo al diagnóstico realizado y a las oportunidades de mejora identificadas para reducir el consumo de energía eléctrica, agua, combustibles, útiles de oficina, el adecuado manejo de residuos sólidos y desarrollar un programa de cultura en ecoeficiencia al interior de Ositrán.

4.1. Medidas de Ecoeficiencia

Se ha elaborado el Plan de Ecoeficiencia en función a lo descrito en la “Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público”, el cual abarca los Programas sobre las medidas de ecoeficiencia relacionadas al consumo de energía eléctrica, consumo de combustibles, consumo de agua, y consumo de papel y útiles de oficina; así como también el programa para el manejo de residuos sólidos y finalmente el programa de cultura institucional. En cada uno de los citados programas se define las estrategias y/o actividades para su implementación de acuerdo con un cronograma a desarrollarse durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021 respectivamente. En anexo adjunto se proporcionan los Programas de Ecoeficiencia.

4.1.1. Consumo de Energía Eléctrica

En el caso de las medidas de ecoeficiencia a promover en el Ositrán con la finalidad de disminuir el consumo de energía eléctrica y a su vez reducir las emisiones de CO₂eq, a continuación, se definen algunas acciones que se han implementado y que ameritan un seguimiento y control permanente; así como las iniciativas que han sido planteadas en los programas de ecoeficiencia y serán implementadas entre el 2019 al 2021, requiriendo para ello de la intervención de los equipos técnicos de la entidad. Las acciones e iniciativas son las siguientes:

- Mantenimiento permanente de las luminarias, sistema eléctrico y de todo el sistema de aire acondicionado; así como la limpieza periódica de las ventanas para aprovechar la luz y ventilación natural durante el día optimizando su uso.
- Disponer el apagado de luminarias o aire acondicionado de aquellos ambientes cuando su uso sea innecesario. Así como restringir la manipulación de los controles de aire acondicionado para evitar desperfectos y producción de dióxido de carbono.
- Promover y disponer el apagado de los equipos ofimáticos o equipos eléctricos asignados en horarios en que no son utilizados o al retirarse de las instalaciones de la entidad.
- Empleo permanente del Sistema de Gestión Documentaria; requiriendo la implementación de opciones y/o actualizaciones que permitan interactuar con mayor frecuencia con archivos digitales a fin de hacer un menor empleo de los equipos de impresión y consecuentemente disminuir el consumo de energía y ahorro de recursos.
- Prohibir el empleo de equipos electrónicos personales, que demanden una carga excesiva de energía, en las instalaciones de la entidad sin la debida autorización de la Gerencia de Administración.
- Identificar las prácticas laborales contrarias a la eficiencia energética.
- Efectuar la independización de los interruptores por área y por pasadizo; de tal manera que por cada equipo de trabajo se encienda sólo el correspondiente ambiente con las luminarias que resulte necesario mantener encendidas.
- Identificar los equipos de consumo de energía diferentes a los que componen la clasificación de ofimática.

- Comprar luminarias ahorradoras, de acuerdo a la necesidad y evaluación previamente definida.
- Realizar la capacitación al personal de limpieza y seguridad sobre el uso adecuado de la energía para fomentar su ahorro.
- Disponer la evaluación de la cantidad necesaria de equipos electrodomésticos; así como evaluar su reemplazo por equipos más eficientes.
- Efectuar la evaluación de los pedidos de compra de equipos eléctricos, según requerimientos de las áreas usuarias.
- Analizar y disponer la redistribución de luminarias para su mejor aprovechamiento.

4.1.2. Consumo de Combustibles

En el caso de las medidas de ecoeficiencia que tienen la finalidad de disminuir el consumo de combustible y a su vez reducir las emisiones de CO₂eq en Ositrán, a continuación, se definen algunas acciones que se han implementado y que ameritan un seguimiento y control permanente; así como las iniciativas que han sido planteadas en los programas de ecoeficiencia y serán implementadas entre el 2019 al 2021, requiriendo para ello de la intervención del equipo técnico de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial. Las acciones e iniciativas son las siguientes:

- Efectuar el mantenimiento preventivo y periódico de los vehículos institucionales, para lograr el consumo eficiente del combustible.
- Promover un mejor control en la programación de salida de los vehículos evitando en lo posible realizar trámites en las horas de mayor congestión.
- Concientizar a los colaboradores para hacer uso de las herramientas y medios tecnológicos para la fluidez de las comunicaciones e intercambio de información a fin de reducir el uso del transporte vehicular.
- Elaborar los lineamientos para los conductores y usuarios para el empleo eficiente de los vehículos.
- Evaluar la instalación del sistema de GPS a los vehículos, para su monitoreo permanente.
- Determinar del estado de los vehículos de la entidad, a fin de evaluar y promover su renovación.
- Establecer y fomentar el empleo permanente del servicio tercerizado de mensajería contratado a fin de optimizar y orientar el empleo de la flota vehicular hacia otras gestiones prioritarias.
- Proceder a la baja de equipos de aire acondicionado que funcionan con gas refrigerante R22 el cual no es ecológico.

4.1.3. Consumo de Agua

En el caso del consumo de agua es conveniente precisar que dentro del costo del alquiler del inmueble se incluye el consumo de agua potable; sin perjuicio de ello, se adoptarán las medidas que permitan un uso eficiente.

En el caso de las medidas de ecoeficiencia a promover en Ositrán, se definen algunas acciones que se han implementado y que ameritan un seguimiento y control permanente; así como las iniciativas que han sido planteadas en los programas de ecoeficiencia y serán implementadas entre el 2019 al 2021, requiriendo para ello de la intervención del equipo técnico de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial. Las acciones e iniciativas son las siguientes:

- Mantenimiento periódico de los servicios higiénicos y grifería tales como caños temporizados y fluxómetros; para evitar fugas de agua y revisar la adecuada presión y caudal de agua.
- Evaluar la factibilidad técnica y de capacidad de gasto para invertir en equipos y/o sanitarios cuyo empleo permita un menor consumo de agua.
- Identificar las prácticas laborales contrarias a la ecoeficiencia del agua.
- Realizar la identificación de equipos de consumo de agua y buenas prácticas en la entidad.
- Realizar la capacitación al personal de limpieza y seguridad sobre el uso adecuado del agua para fomentar su ahorro.
- Revisar las griferías y tuberías para la detección de fugas y/o fallas.

4.1.4. Consumo de Papel y Útiles de Oficina

En el caso de las medidas de ecoeficiencia a promover en Ositrán, para la reducción principalmente del consumo de papel, se definen algunas acciones que se han implementado y que ameritan un seguimiento y control permanente; así como las iniciativas que han sido planteadas en el programa de ecoeficiencia y serán implementadas entre el 2019 al 2021; requiriendo para ello de la colaboración de las unidades orgánicas y las gestiones de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Comunicación Corporativa, Oficina de Gestión Documentaria y Jefatura de Tecnologías de la Información como áreas técnicas. Las acciones e iniciativas son las siguientes:

- Realizar campañas de sensibilización a fin de promover en los colaboradores el uso racional del papel, ya sea para impresiones o fotocopias; efectuándose el monitoreo a través de los indicadores de consumo.
- Empleo permanente del Sistema de Gestión Documentaria; requiriendo la implementación de opciones y/o actualizaciones que permitan interactuar con mayor frecuencia con archivos digitales y por ende reducir el empleo del papel y de tintas para impresión.
- Fortalecer la cultura de reciclaje de papel que nos permita mantener el convenio con Aldeas Infantiles SOS Perú; así como para propiciar otros similares para la donación de residuos de papel.
- Promover el empleo de los sistemas y/o herramientas informáticas y medios tecnológicos para la fluidez de las comunicaciones e intercambio de información, escaneo de documentos y remisión de documentación preliminar para revisión a fin de reducir el uso de papel.
- Efectuar el seguimiento al nivel de consumo de útiles de oficina en las unidades orgánicas de la entidad.
- Identificar prácticas laborales que permitan el uso eficiente de los útiles de oficina.
- Proponer la adquisición de útiles de oficina elaborados con material ecológico o reciclable a fin del cuidado del medio ambiente.
- Disponer el uso de material digital en las capacitaciones in house de Ositrán.
- Disponer el uso de material digital en las presentaciones que se realicen en las reuniones de trabajo al interior de Ositrán.
- Promover el cumplimiento de la Directiva de Implementación de Medidas de Ecoeficiencia aprobada; así como aquella normativa en vigencia que resulte aplicable.

4.1.5. **Cultura Organizacional**

En el caso de las medidas de ecoeficiencia orientadas a promover la cultura de ecoeficiencia en Ositrán, las cuales tienen como finalidad de crear conciencia ambiental en los colaboradores a través de la implementación de prácticas ecoeficientes que permitan la reducción del consumo de recursos en papel, energía, agua y combustible; así como el tratamiento de los residuos sólidos, se han desarrollado iniciativas que han sido planteadas en el programa de ecoeficiencia y serán implementadas entre el 2019 al 2021; requiriendo para ello de la colaboración de las unidades orgánicas y las gestiones de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Comunicación Corporativa como áreas técnicas. Las iniciativas son las siguientes:

- Desarrollar un Plan de Acción para los Promotores que les permita realizar el control y seguimiento del cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia dispuestas en Ositrán.
- Desarrollar charlas de sensibilización sobre ecoeficiencia y cuidado del medio ambiente a los colaboradores.
- Organizar por el Día Mundial del Medio Ambiente un concurso sobre ideas innovadoras para el cuidado del medio ambiente.
- Publicar mensajes de sensibilización de acuerdo con el calendario ambiental.
- Efectuar la difusión de mensajes y videos sobre ecoeficiencia.
- Realizar un reciclato en las oficinas.
- Efectuar el Concurso Oficina Eco – Eficiente orientado a diseñar tachos ecoeficientes para el adecuado reciclaje de papel y plástico.
- Elaborar material informativo con información relacionada a la ecoeficiencia.

4.1.6. **Manejo de Residuos Sólidos**

En el caso de las medidas de ecoeficiencia orientadas a promover el adecuado manejo de los residuos sólidos en Ositrán, las cuales tienen como finalidad la de crear conciencia ambiental en los colaboradores a través de la implementación de prácticas ecoeficientes que permitan la adecuada segregación, disposición y reciclaje de los denominados residuos sólidos incluidos los residuos orgánicos. Se han desarrollado iniciativas que han sido planteadas en el programa de ecoeficiencia y serán implementadas entre el 2019 al 2021; requiriendo para ello de la colaboración de las unidades orgánicas y de las gestiones de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial como área técnica. Las iniciativas son las siguientes:

- Definir el lugar de almacenamiento temporal de los residuos sólidos hasta su puesta a disposición de acuerdo con los Convenios suscritos.
- Instalar los tachos para la segregación de residuos sólidos como papel, plástico y residuos en general.
- Realizar la capacitación a los colaboradores sobre la adecuada segregación de los residuos sólidos.
- Coordinar con entidades del Sector Público y/o privadas para el reciclaje de papel, cartón, plástico y vidrio; así como también para la disposición de residuos sólidos peligrosos y disposición de RAEE.
- Efectuar el monitoreo sobre el adecuado reciclaje de los residuos sólidos, a fin de implementar las mejoras que correspondan.

4.2. Estrategias para la implementación

- Controlar y continuar promoviendo el empleo del Sistema de Gestión Documentaria el cual se encuentra orientado a procesar información de manera digital.
- Fortalecer el empleo de las herramientas tecnológicas para las comunicaciones, búsqueda e intercambio de información, soporte de los procesos, etc. dentro del marco normativo establecido para el desarrollo del gobierno digital.
- Promover buenos hábitos de los colaboradores a través de campañas de sensibilización, talleres, concursos y boletines, comunicando los resultados de consumo alcanzados.
- Incentivar una competencia positiva entre las unidades orgánicas para el desarrollo de las mejores prácticas de ecoeficiencia.
- Realizar la difusión de las medidas de ecoeficiencias adoptadas por la entidad y mantener actualizados a los colaboradores en temas relacionados al cuidado del medio ambiente y su conservación.
- Crear conciencia para el empleo racional del agua y del mantenimiento oportuno de griferías y servicios higiénicos a fin de que los colaboradores reporten cualquier avería, filtración, mal funcionamiento o fuga.
- Colocar piezas gráficas sobre el empleo adecuado de la energía eléctrica, del agua y la importancia de su conservación; así como del empleo eficiente de los útiles de oficina.
- Realizar actividades de monitoreo respecto de las medidas dispuestas, a fin de retroalimentar el Plan de Ecoeficiencia que se encuentre en proceso de implementación o próximo a elaborarse.
- Empleo de tachos alternos con la finalidad de promover el reciclaje que posteriormente el material acumulado sirva para obras de bien social.
- Promover el estricto cumplimiento de los Programas de Ecoeficiencia a través del control y seguimiento a cargo de la Gerencia de Administración, Comité de Ecoeficiencia y Promotores.

4.3. Plan de Acción

Adicionalmente a los Programas de Ecoeficiencia 2019 – 2021, la Gerencia de Administración y el Comité de Ecoeficiencia establecieron la necesidad de definir un Plan de Acción para llevarse a cabo en el presente ejercicio económico en el cual Ositrán se comprometía y asumía la responsabilidad, por vez primera, de llevar a cabo medidas de ecoeficiencia acorde a las disposiciones impartidas por la Alta Dirección.

En el citado Plan se contempla las acciones a llevar a cabo, la periodicidad de estas, un detalle sucinto de las actividades a realizar y la justificación de estas; es preciso hacer hincapié que el desarrollo de las actividades contempladas está a cargo de la Gerencia de Administración, Comité de Ecoeficiencia y Oficina de Comunicación Corporativa, no representa ningún costo material para Ositrán. En anexo adjunto se muestra el Plan de Acción Ecoeficiencia 2019 y en el punto 4.4 el Cronograma correspondiente.

Indicadores de Consumo

Con la finalidad de evaluar los resultados se establecen los indicadores siguientes:

Componente	Indicador	Unidad o parámetro	Fuente de datos
Agua	Consumo de agua por persona	M3 de agua consumida/ Número de personas	Recibo de la empresa de servicio de agua potable
Energía Eléctrica	Consumo de energía eléctrica por persona	Kw.h de energía eléctrica consumida/Número de personas	Recibo de la empresa de servicio de electricidad
Papel y Materiales	Consumo de papel bond por persona	Kg. De papel bond consumido mensualmente/ Número de personas	Reporte de Almacén
	Consumo de otros papeles y sobre por persona	Kg. De papel consumido mensualmente/Número de personas	Reporte de Almacén
	Consumo de cartuchos de tintas de impresora y toners por persona	Unidad de cartuchos o toners/Número de personas	Reporte de Almacén
Combustible	Consumo de combustible mensual	Galones consumidos	Reporte equipo de transporte

Para efectos de medir los resultados alcanzados, se han diseñado formatos de acuerdo al consumo del recurso a evaluar; los cuales serán elaborados con una periodicidad mensual.

Consumo Mensual de Agua

Mes	N° Trabajadores	Consumo de Agua m3/Persona	Importe S/

Consumo Mensual de útiles de Oficina

Mes	N° Trabajadores	Papel Bond		Otros Papeles y Sobres		Cartuchos de tinta	
		Mil	S/	Mil	S/	Unidad	S/

Consumo Mensual de Energía

Mes	N° Trabajadores	Sub total del mes S/	Consumo de Energía (Kw.h)

Consumo Mensual de Combustible

Mes	Gasolina 97 Octanos		Gasolina 90 Octanos		Diesel	
	Galones	S/	Galones	S/	Galones	S/

4.4. Anexo Plan de Acción y Cronograma 2019¹

	ACCIONES	CRONOGRAMA	DETALLE	RESPONSABLE	COSTO S/
1	Designación de Promotores de Ecoeficiencia.	1er Trimestre	El Comité de Ecoeficiencia va solicitar a la Gerencia General la designación de delegados de aquellas unidades orgánicas que no tiene representación en el citado Comité de tal forma que permita realizar una coordinación más efectiva en relación a las acciones establecidas en el Plan de Ecoeficiencia. Los delegados deben tener conocimiento de las medidas de ecoeficiencia a implementarse para efectos de coordinar al interior de sus respectivas unidades orgánicas haciendo el seguimiento respectivo manteniendo informado al Comité. Asimismo debe mantenerse alerta a desperfectos de equipos, luminarias, fugas de agua y de cualquier práctica contraria a la protección del medio ambiente.	Comité de Ecoeficiencia (Documentos: memorando a GG y memorando comunicando designación a delegados)	Sin costo
2	Encuesta de percepción inicial.	2do Trimestre	Con la finalidad de establecer una línea base respecto a la percepción y conocimiento de lo que conlleva la ecoeficiencia, se llevara a cabo una encuesta a una muestra de los colaboradores de Ositrán.	Comité de Ecoeficiencia y Gerencia de Administración. (Documentos: Encuesta y tabulación de resultados)	Sin costo
3	Reuniones de Comité de Ecoeficiencia.	Mensual	Efectuar reuniones periódicas del Comité y Delegados a fin de recibir sus propuestas y comentarios respecto a la percepción de los colaboradores sobre las actividades desarrolladas e implementación de las medidas de ecoeficiencia.	Acta de Comité	Sin costo
4	Elaboración y colocación de piezas gráficas.	2do Trimestre	El diseño de piezas gráficas para la difusión de las medidas de ecoeficiencia, tales como: 1. Jalavistas, que serán obsequiados a los colaboradores para que los ubiquen en sus computadoras, 2. Pop ups o fondos de pantalla a fin de promover consejos, tips de ecoeficiencia, calendario ambiental etc., 3. Afiches promoviendo las actividades o difusión de información y 4. Stickers para su ubicación estratégica promoviendo algún tip.	Oficina de Comunicación Corporativa -OCC (Diseño de las piezas gráficas)	Costo de la impresión de las piezas gráficas (Jalavistas, Afiches, Stickers entre otros).
5	Campaña de sensibilización via intranet.	Bimestral	Con el propósito de sensibilizar y concientizar a los colaboradores sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y mantenerlos informados sobre el tema se efectuará: 1. Creación de un apartado en intranet con la información y consejos sobre el cuidado del medio ambiente y 2. Instalación de un banner en el home de intranet que permita linkear directamente a la información.	Gerencia de Administración, Comité de Ecoeficiencia y Oficina de Comunicación Corporativa -OCC (Elaboración de notas informativas)	Sin costo
6	Reportes de consumo.	Mensual	Mensualmente se reportará el consumo de energía eléctrica, agua, papel y útiles de oficina a fin de medir el grado de implementación de las medidas de ecoeficiencia adoptadas y detectar cualquier consumo en exceso de alguna unidad orgánica.	Gerencia de Administración y Jefatura de Logística y Control Patrimonial (Elaboración de reportes de consumo)	Sin costo
7	Modificación DIR-GAF-008-2009 Medidas de Ecoeficiencia.	1er Trimestre	Actualizar la Directiva en vigencia a fin de que se encuentre acorde a la normativa aplicable vigente; así como al actual desempeño y operatividad de Ositrán.	Gerencia de Administración y Comité de Ecoeficiencia (Elaboración de proyecto de directiva)	Sin costo
8	Reporte de resultados de consumo en Boletín de Ecoeficiencia.	Noviembre	Es importante dar a conocer a las unidades orgánicas el consumo alcanzado en papel, útiles, agua, combustibles y energía eléctrica para seguir fortaleciendo las prácticas y medidas ecoeficientes o replantear el plan de acción para el ejercicio siguiente.	Gerencia de Administración, Comité de Ecoeficiencia y Oficina de Comunicación Corporativa -OCC (Elaboración del Boletín)	Sin costo
9	Encuesta de percepción final.	Noviembre	Con la finalidad de establecer el avance logrado en el conocimiento y concientización del colaborador en el tema relacionado a la ecoeficiencia, se llevará a cabo una encuesta a una muestra de los colaboradores de Ositrán.	Comité de Ecoeficiencia y Gerencia de Administración. (Documentos: Encuesta y tabulación de resultados)	Sin costo
10	Publicación en el portal institucional de los indicadores de consumo.	Mensual	Es importante dar a conocer a las unidades orgánicas el consumo alcanzado en papel, útiles, agua, combustibles y energía eléctrica para seguir fortaleciendo las prácticas y medidas ecoeficientes o replantear el plan de acción para el ejercicio siguiente.	Gerencia de Administración	Sin costo
11	Registro de los indicadores de consumo en el aplicativo web de ecoeficiencia del MINAM.	Mensual (inicia en marzo)	Es importante dar a conocer al al Ministerio del Medio Ambiente respecto a las medidas de ecoeficiencia adoptadas y los resultados que se encuentran siendo alcanzados en lo que corresponde al consumo alcanzado en papel, útiles, agua, combustibles y energía eléctrica; dando cumplimiento de la normativa.	Gerencia de Administración	Sin costo

1 El Plan de Ecoeficiencia Institucional no contempla Planes de Acción para los ejercicios 2020 y 2021 toda vez que han sido reemplazados por los Programas de Ecoeficiencia; sin perjuicio de ello anualmente a través del seguimiento se evaluará las posibles mejoras y/o ajustes necesarios que requieran dichos programas.

	DETALLE DE ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Designación de promotores de Ecoeficiencia.			x									
2	Encuesta de percepción inicial.				x								
3	Reuniones del Comité de Ecoeficiencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Elaboración y colocación de piezas gráficas.				x								
5	Campaña de sensibilización vía intranet.		x		x		x		x		x		x
6	Reportes de consumo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Modificación DIR-GAF-008-2009 Medidas de Ecoeficiencia.			x									
8	Reporte de resultados de consumo en Boletín de Ecoeficiencia.											x	
9	Encuesta de percepción final.											x	
10	Publicación en el portal institucional los indicadores de consumo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Registro de los indicadores de consumo en el aplicativo web de ecoeficiencia del MINAM.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

5. CONCLUSIONES

- a. El Plan de Ecoeficiencia se ha elaborado considerando las pautas que establece la Guía de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- b. En el desarrollo del Plan se contempla las oportunidades de mejora establecidas en el Diagnóstico.
- c. Se han desarrollado iniciativas en los Programas de Ecoeficiencia de Consumo de Energía Eléctrica, Agua, Papel, Combustible, Manejo de Residuos Sólidos y Cultura para el periodo comprendido 2019 – 2021.
- d. Se han precisado medidas de ecoeficiencia para el consumo de energía, consumo de combustibles, consumo de útiles de oficina y de agua respectivamente.
- e. El Plan de Ecoeficiencia demanda la participación activa de los colaboradores de Ositrán, minimizando el uso de recursos para lograr un impacto positivo en el medio ambiente.

Programa de Medidas para fomentar la Cultura en Ecoeficiencia

INSTITUCIÓN PÚBLICA	OSITRAN - Sede Central
----------------------------	------------------------

OBJETIVO	METAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	LOGRO
Crear conciencia ambiental en los colaboradores del OSITRÁN a través de la implementación de prácticas orientadas a la ecoeficiencia y de esta manera reducir el consumo de recursos.	Al menos 60% de colaboradores que demuestren prácticas ecoeficientes tanto en la oficina como en su vida diaria al finalizar el año 2022	N° de colaboradores que demuestren prácticas ecoeficientes / N° de colaboradores de la entidad	La encuesta de percepción inicial promovida por el Ministerio del Ambiente.	El 60% de los colaboradores sensibilizados y que demuestren cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia

INICIATIVA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												PRODUCTO
		2019				2020				2021				
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Desarrollar un plan de acción para los promotores que les permita realizar el control y seguimiento del cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia.	GA / OCC / JGRH					X				X				Promotores nombrados / Plan de Acción
Desarrollar charlas de sensibilización sobre ecoeficiencia y cuidado del ambiente a colaboradores.	JGRH / OCC		X				X		X		X		X	Lista de asistencia de participantes
Organizar por el Día Mundial del Medio Ambiente un concurso sobre ideas innovadoras para el cuidado del medio ambiente.	GA / OCC / JGRH		X				X				X			Informe
Publicar mensajes de sensibilización de acuerdo al calendario ambiental (día de la tierra, día del árbol, día del reciclaje, etc.).	OCC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informe/ Comunicación vía intranet
Efectuar la difusión de mensajes y videos sobre ecoeficiencia (energía, agua, papel).	OCC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informe/ Comunicación vía intranet
Realizar una reciclato en las oficinas.	GA / OCC							X				X		Informe
Efectuar el Concurso Oficina Eco- Eficiente.	GA / OCC / JGRH				X				X				X	Informe y/o material gráfico.
Elaborar material informativo con información relacionada a la ecoeficiencia.	OCC				X			X				X		Material elaborado
Presupuesto	S/0.00													

Programa de Medidas de Ecoeficiencia para el manejo de Residuos Sólidos

INSTITUCIÓN PÚBLICA		OSITRÁN - Sede Central													
OBJETIVO	META(S)	INDICADOR				LÍNEA BASE				LOGRO					
Implementar un programa de manejo de residuos sólidos	100% de acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2021	N° de acciones implementadas / N° de acciones planteadas en el programa de manejo de residuos sólidos				No existe un manejo de residuos sólidos				Implementar las acciones para el manejo de segregación de Residuos Sólidos					
INICIATIVA	Norma	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												PRODUCTO
			Año 2019				Año 2020				Año 2021				
			Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	
Programa de segregación en la fuente de residuos sólidos															
Definir el lugar de almacenamiento temporal de los residuos sólidos.	4.1	Servicios Generales				x									Lugar estratégico para el almacenamiento temporal de residuos hasta su recolección por las entidades beneficiarias
Instalar los tachos para la segregación de residuos sólidos (papel, plástico y residuos en general).	4.1	Servicios Generales				x									Ubicación física de los tachos instalados
Realizar la capacitación al personal sobre segregación de Residuos Sólidos.	4.1	Especialista invitado		x			x					x			Personal capacitado para una adecuada segregación de residuos sólidos
Manejo de residuos sólidos															
Coordinar con entidades del sector público y/o privadas para el reciclaje de papel, cartón, plásticos y vidrio, disposición de Residuos Sólidos peligrosos y disposición de RAEE.	4.1	OCC / Servicios Generales				x				x				x	Suscripción de Convenios / Actas de recepción de residuos
Efectuar el monitoreo sobre el adecuado reciclaje de papel, cartón, plásticos y vidrio, disposición de Residuos Sólidos peligrosos y disposición de RAEE.	4.1	OCC / Servicios Generales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Reportes y/o actas de entrega
Presupuesto		S/0.00													

Programa de medidas de Ecoeficiencia para el Consumo de Energía																	
INSTITUCIÓN PÚBLICA		OSITRÁN - Sede Central															
OBJETIVO		META(S)				INDICADOR				LÍNEA BASE				LOGRO			
Optimizar el consumo anual de energía por persona		Reducción del 15% de consumo anual de energía por persona al finalizar el 2022				Consumo total de energía anual / N° colaboradores promedio (kWh/colaborador/año)				Consumo de energía 2018: 883 kWh/colaborador/año				Consumo anual de energía por colaborador: 753.95 kWh/colaborador/año			
INICIATIVA		Norma	RESPONSABLE		CRONOGRAMA												PRODUCTO
					Año 2019				Año 2020				Año 2021				
					1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Implementación de luminarias ahorradoras																	
Identificar los de equipos de consumo de energía (No ofimáticos).			Servicios Generales					x					x			x	Inventario de equipos de consumo de energía (No ofimáticos)
Comprar luminarias ahorradoras, de acuerdo a la necesidad y evaluación previamente establecida.		4.2	Logística					x									Luminarias LEDS
Disponer la instalación de luminarias adquiridas de acuerdo a la evaluación realizada.		4.2	Servicios Generales					x									10% del total de luminarias LEDS, el resto todas son fluorescentes o ahorradores
Efectuar la independización de interruptores por área y por pasadizo.		4.2	Servicios Generales							x							Áreas y pasadizos funcionando independientemente
Programas de mantenimiento																	
Efectuar la limpieza periódica de las ventanas del inmueble.		4.1	Servicios Generales (Limpieza)		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acta de conformidad
Realizar la capacitación al personal e limpieza y seguridad sobre el uso adecuado de la energía para fomentar su ahorro.		4.1	Servicios Generales Ositrán					x					x			x	Lista de participantes.
Realizar el mantenimiento preventivo de las luminarias.		4.1	Servicios Generales (Mantenimiento)					x					x			x	Formato de mantenimiento o acta de conformidad
Programas de optimización de recursos eléctricos y electrónicos																	
Disponer la evaluación de la cantidad necesaria de equipos electrodomésticos; así como evaluar su reemplazo por equipos más eficientes.		4.1	Servicios Generales / Comité de Ecoeficiencia /RR.HH.							x							Registro de equipos por número de usuarios
Efectuar la evaluación de los pedidos de compra de equipos eléctricos, según requerimientos de las áreas usuarias.		4.1	Servicios Generales / Comité de Ecoeficiencia						x	x	x	x	x	x	x	x	Comentarios TDR
Analizar y disponer la redistribución de luminarias para su mejor aprovechamiento.		4.1	Servicios Generales							x							Planos de distribución actualizados
Presupuesto		S/. 70,000.00															

Programa de Medidas de Ecoeficiencia para el Componente de Agua

INSTITUCIÓN PÚBLICA		OSITRAN - Sede Central		
OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LÍNEA BASE	LOGRO
Optimizar el consumo anual de agua por persona	Reducción del 5 % de consumo de agua anual por persona al finalizar el 2022	Consumo anual total de agua / n.º de colaboradores promedio (m3/ colaborador/año)	Consumo de agua 2018: 10.13 m3/colaborador/año	Consumo de agua anual por colaborador: 9.62 m3/colaborador/año

INICIATIVA	Norma	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												PRODUCTO
			Año 2019				Año 2020				Año 2021				
			1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Equipos para ahorro de agua															
Realizar la identificación de equipos de consumo de agua y buenas prácticas en la entidad.	4.2	Servicios Generales					x								Inventario de equipos de consumo de agua
Realizar la capacitación al personal e limpieza y seguridad sobre el uso adecuado del agua para fomentar su ahorro.	4.2	Servicios Generales				x				x				x	lista de participantes.
Efectuar el mantenimiento de caños temporizados y fluxómetros.	4.2	Servicios Generales		x		x		x		x		x			Formato de mantenimiento / Acta de conformidad
Programa de mantenimiento															
Revisar las griferías y tuberías para la detección de fugas y/o fallas.	4.1	Servicios Generales				x	x	x	x	x	x	x	x	x	Formato de mantenimiento
Presupuesto	S/ 9,000.00														

Programa de Medidas de Ecoeficiencia para el Consumo de Papel

INSTITUCIÓN PÚBLICA		OSITRÁN - Sede Central													
OBJETIVO	META(S)	INDICADOR				LÍNEA BASE				LOGRO					
Optimizar el consumo anual de papel por persona	Reducción del 10% del consumo anual de papel por persona al finalizar el 2019, respecto al año 2018 Reducción del 5% del consumo anual de papel por persona al finalizar el 2020, respecto al año 2019 Reducción del 5% del consumo anual de papel por persona al finalizar el 2021, respecto al año 2020	Consumo anual total de papel / N° de colaboradores promedio (*)				Consumo de papel 2018: 0.69 mll. / colaborador / año				Reducción del consumo anual de papel por colaborador: Año 2019: 0.69 mll. Año 2020: 0.59 mll. y Año 2021: 0.56 mll.					
INICIATIVA	Norma	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												PRODUCTO
			Año 2019				Año 2020				Año 2021				
			Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	
Medidas para la reducción del uso de papel y conexos															
Disponer el uso de material digital en las capacitaciones in house de Ositrán.		Gerencia de Administración/ Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Presentaciones en PPT
Promover el empleo de los sistemas y/o herramientas informáticas para el flujo de información, escaneo de documentos, remisión de documentación preliminar para revisión.		Unidades Orgánicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Intercambio y flujo de información a través del Sistema de Gestión Documentaria
Disponer el uso de material digital en las presentaciones que se realicen en las reuniones de trabajo al interior de Ositrán.		Unidades Orgánicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Presentaciones en PPT
Promover el cumplimiento de la Directiva de Implementación de Medidas de Ecoeficiencia aprobada; así como aquella normativa en vigencia que resulte aplicable.		Gerencia de Administración	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Comunicados por intranet
Programa de capacitación al personal															
Realizar campañas de sensibilización sobre el uso adecuado del papel en las instalaciones.		Oficina de Comunicación Corporativa			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Comunicados por intranet
Presupuesto	S/0.00														

(*) Calculado en base a los promedios mensuales

Programa de Ecoeficiencia para el Consumo de Combustibles

INSTITUCIÓN PÚBLICA		OSITRÁN - Sede Central														
OBJETIVO	META(S)	INDICADOR				LÍNEA BASE				LOGRO						
Implementar iniciativas para el mantenimiento preventivo y empleo eficiente de los vehículos y otros equipos	100% de las iniciativas implementadas al finalizar el 2021	N° de iniciativas implementadas / N° de iniciativas planteadas				Consumo por tipo de combustible 2018. Gasolina 98 oct. 1,597 gls., 95 oct. 177 gls. y D2 775 gls.				Reducción del consumo de combustibles en vehículos y otros equipos.						
INICIATIVA	Norma	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												PRODUCTO	
			Año 2019				Año 2020				Año 2021					
			Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4		
Programa de mantenimiento preventivo y empleo eficiente de los vehículos para el ahorro de combustible.																
Elaborar los lineamientos para los conductores y usuarios para el empleo eficiente de los vehículos.		Jefatura de Logística y Control Patrimonial/Gerencia de Administración.					x	x								Documento JLCP/GA
Evaluar la instalación del sistema de GPS a los vehículos, par su monitoreo permanente		Jefatura de Logística y Control Patrimonial/Gerencia de Administración.						x					x			Informe técnico JLCP.
Efectuar el mantenimiento preventivo de los vehículos, para el consumo eficiente del combustible.		Jefatura de Logística y Control Patrimonial/Gerencia de Administración.		x		x		x		x		x		x	Programa de Mantenimiento/ ordenes de servicio y comprobantes de pago	
Determinar del estado de los vehículos de la entidad, a fin evaluar y promover su renovación.		Jefatura de Logística y Control Patrimonial.		x											Informe técnico JLCP.	
Establecer y fomentar el empleo permanente del servicio de mensajería contratado a fin de optimizar y orientar el empleo de los vehículos hacia otras gestiones administrativas.		Jefatura de Logística y Control Patrimonial/Gerencia de Administración/ Áreas usuarias.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Reportes de control JLCP desplazamiento de vehículos/ Ordenes de servicio (remito) de mensajería	
Proceder a la baja de equipos de aire acondicionado que funciona con gas refrigerante R22 el cual no es ecologico.		Jefatura de Logística y Control Patrimonial.				x									Resolución de Baja	
Presupuesto (*)		S/36,000.00														

(*) Servicio sistema GPS - S/ 5,000.00

Mantenimiento preventivo - S/ 31,000.00